



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 021 DEL 20 DE MARZO DE 2024



SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM
La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2017-00131-01	Yenifer Arango Gómez	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar la sentencia del 17 de febrero de 2023, modificando el numeral primero, bajo el entendido de que la pensión se reconoce a partir del 25 de noviembre del 2009. SEGUNDO: Actualizar el valor de la condena... TERCERO: Sin costas en esta instancia.	24	19/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2019-00283-01	Jenny Castañeda Villada	Colpensiones	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Revocar la sentencia del 30 de marzo de 2023, para en su lugar, desestimar las pretensiones de la demanda. SEGUNDO: Costas en ambas instancias a cargo de la parte demandante. Se fija como agencias en derecho en esta instancia, la suma de ciento treinta mil pesos (\$130.000), equivalente al diez por ciento (10%) del actual salario mínimo mensual legal vigente (smmv).	25	19/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
3	76-111-31-05-001-2019-00314-01	Carlos Iván Sánchez Ospina	Colpensiones y Colfondos S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar la sentencia del 20 de noviembre de 2023, adicionándola... SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de Colfondos S.A. Se fijan agencias en derecho en el equivalente un salario mínimo (\$1.300.000), pagaderos a favor del demandante.	27	19/03/2024	VER Y/O DESCARGAR
4	76-109-31-05-002-2023-00080-01	Jailier Caicedo Valencia	Sociedad Puerto Industrial Aguadulce S.A.	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia proferida el 11 de diciembre de 2023. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.	27	19/03/2024	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 20 de marzo de 2024, 08:00 am.
Destijación: 20 de marzo de 2024, 05:00 pm

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUNEZ BUENO
SECRETARIA